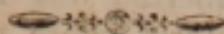


VERDADERA GLORIA

MILITAR Y POLITICA.



SI alguna influencia puede tener la voz del patriotismo en una nacion que ha dado pruebas clásicas de su libertad en medio de las borrascas políticas, desde el glorioso dia de su emancipacion, sin que la hayan desalentado las reacciones, ni los ultrajes que, mas de una vez, ha sufrido en sus preciosos derechos: si la expresion franca y libre del patriótico afecto de un ciudadano, sin los seductores adornos de la elocuencia, merece el concepto e interes que otros pretenden excitar con el artificio de la palabra, locuciones estudiadas, imágenes engañosas, y sofismas cubiertos con el brillante velo de una atrevida imaginacion, no nos intimida el fallo de aquellos censores que mas atienden en su crítica, a los floreos retóricos, al mecanismo y construccion de las ideas, que a los fundamentos del asunto, el alma por decirlo así, de los escritos. Nosotros, rompiendo el silencio de las prensas, hablaremos a la patria, en que hemos nacido, con la dignidad que exige el objeto mas elevado e importante que pueden proponerse los escritores, cual es la ventura pública. No esperen alimentarse con nuestra pluma el espíritu de partido, la ambicion y la venganza que, por desgracia del jénero humano, han tenido siempre un ascendiente notable y fatal en los troncos y los pueblos. La libertad, la justicia y la lei componen el blanco majestuoso e imponente a que nos dirijimos, desde el reposo de nuestro retiro, donde jamas han penetrado las bajas pasiones.

Demolida la Confederacion por el valiente brazo chileno, y terminada en un acto glorioso y sin ejemplo la guerra contra el déspota de Bolivia, en los campos de Yungai, regados con sangre Araucana, recuperaron su independencia y libertad dos Repúblicas hermanas. Cayó el s6lio protectoral sobre montones de cadáveres: vidas, lágrimas, desgracias y sacrificios de todo jénero ha costado la grande obra de la rejeneracion peruana. Y todo esto ha sido necesario para volver a la vida política un pueblo que, por espacio de algunos años, fué presa disputada encarnizadamente por la venganza, la ambicion y todas aquellas pasiones, que han envuelto en ruinas, y hecho desaparecer imperios célebres y poderosos, de cuya existencia solo quedan amargos recuerdos en la ensangrentada historia de los sucesos humanos. El monstruo infernal de la anarquía huyó despavorido a la presencia impertérrita de nuestros bravos, y restituida al goce de sus derechos la patria de los Incas, aparecerá nuevamente en el mapa político de las naciones libres, si no desprecia las elocuentes, pero tristes lecciones que ha recibido en la escuela de los mas horrendos crimines. Todos esos prodijios han obrado las armas chilenas en distintas épocas, llevando patria, libertad, paz, y ventura a los pueblos peruanos. El hambre la desnudez, ni la pernicioso influencia del clima, las arterías y el valor del enemigo, ni la muerte misma han podido turbar la magnanimidad de las almas chilenas. Millares de víctimas illustres hemos visto sacrificarse, dejando el luto, la desesperacion y el desconsuelo a sus familias, por obtener un desenlace alhagüeño y feliz en la sangrienta y última escena de Yungai.

Este suceso ha coronado de gloria al ejército chileno, luchando con la naturaleza y el hombre por derrocar a un coloso que se creía invencible por su poder y su fuerza. La fama esparcirá por el orbe este triunfo inmortal, la poesía y la prosa lo hermosarán

con sus encantos; la historia le dedicará una brillante página, mármoles y bronce conservarán su memoria, si los acontecimientos posteriores no eclipsan su importancia y esplendor. En vano el soldado chileno se habría adquirido un nombre ilustre en esa difícil y penosa campaña; en vano se titularía libertador de dos Repúblicas, si el zelo y entusiasmo, desplegados en el campo de la muerte por la libertad peruana, se convirtiesen en una fría indiferencia respecto de los intereses de su patria. ¿Qué diríamos de ese ejército, si alguna vez le viésemos arrastrando alegre la cadena de un déspota orgulloso, y sirviendo de instrumento a sus pérfidas maquinaciones? Caería sobre ellos la execración pública, el ólio y desprecio de las jeneraciones futuras; el mundo todo que admira y contempla sus hazañas, léjos de ver en ellas rasgos heróicos de un valor discreto y racional, las calificaría de actos puramente brutales y bárbaros. Nuestros valientes no ignoran que la gloria no consiste solo en vencer y destrozar al enemigo, sembrando de cadáveres el terreno, donde dos naciones se disputan el poder o la justicia de sus pretensiones: consiste, sí, principalmente en la conservacion de las libertades públicas, la defensa de las leyes y la respetabilidad del pacto, en que estan consignados el reposo y los intereses de la patria; consiste en apoyar y sostener los justos reclamos de un pueblo oprimido y vejado por la autoridad, en reducir a la órbita de sus deberes al mandatario que ose temerariamente pasar la línea jurisdiccional que le demarca la constitucion; en una palabra la verdadera gloria del soldado consiste en respetar y proteger la forma política que espontáneamente se hayan dado los pueblos, en no entorpecer ni impedir el ejercicio de los derechos que se reservaron, y en no hacer uso de la fuerza que estos mismos le han conferido, sino para repeler los avances del poder, ó cuando se vea amagada su independencia por algun extraño invasor.

No confundamos, pues, la sólida y verdadera gloria militar con el vano nombre de valientes que la voluble victoria dá caprichosamente en las batallas. Alejandro y César, que corrieron el mundo entónces conocido, destrozando céetros, conquistando y degollando pueblos, no pueden confundirse con los Aristides y Cincinatos, que hicieron la felicidad de su patria, sin sacrificar una sola víctima. Los primeros se adquirieron el ódio y la indignacion de todas las naciones, y Macedonia y Roma, entregadas por su ambicion a merced de la anarquía, recibieron el postrimero golpe de sus manos. Los segundos, amantes zelosos de la libertad y de la justicia, jamas faltaron a sus obligaciones, ni como majistrados, ni como ciudadanos, y léjos de ofender a su patria, siempre fueron el alivio y el consuelo de sus desgracias. Aquellos cayeron sobre la tierra como el rayo destructor de las tempestades, y estos como la suave lluvia que fertiliza los campos; aquellos dejaron en su vida la historia de grandes crímenes; y estos la celebridad de las virtudes. ¿Cuáles fueron las decantadas glorias de Napoleon? Paséarse por el viejo mundo, humillando céetros y coronas; derramar por todas partes el espanto, la desólacion y la muerte, inmolando a su desmesurada ambicion la vida de millares de franceses. ¿Con todo su vasto jénio político y militar, qué hizo en beneficio de la Francia? Ésqueletarla en las batallas, y cubrirla de ignominia en Waterloo. Bolivar, en la guerra de la independencia, fué el primer héroe americano, però desde que, seducido por el prestigio de sus hazañas, pretendió erijirse un trono en el Nuevo mundo, olvidándose hasta de su misma patria, fué humillado y abatido por los mismos que preconizaban su patriotismo. Desde entónces dejó de llamarse libertador, y eclípsado su eminente mérito por sus ambiciosas miras, murió en la oscuridad y olvido de sus conciudadanos. No así el inmortal Washington, cuyo amor a la patria no des-

lumbró el brillo de las glorias que obtuvo en los combates con la Metrópoli: sus virtudes le dieron la primera autoridad, prodigó como magistrado importantes bienes a la República, y bajó voluntariamente del poder a la vida privada, sin extraviarse un solo punto de los principios de libertad. He aquí lo que constituye la verdadera gloria de un soldado republicano. En los Alejandro, Césares, Napoleones y Bolívars aprendereis a despreciar esa falsa gloria, que ha bañado en sangre las naciones; seguid la huella venerable de los Aristides, Cincinatos y Washingtones y legareis a las jeneraciones venideras un nombre ilustre.

Ya hemos hablado de la gloria militar a consecuencia de la victoria de nuestro Ejército sobre el Protector de la Confederacion. Para seguir el espíritu de nuestro título nos contraeremos a demostrar en lo que consiste la verdadera gloria de los que rijen los destinos de un Estado,—la judicial, y últimamente, la del poder lejislativo, asunto importante y digno de la sábia y discreta pluma de algunos escritores chilenos. Nosotros, aunque novicios en el delicado y difícil arte de escribir, habremos hecho demasiado, si conseguimos fijar siquiera la atencion de nuestros lectores en una materia bajo todos aspectos interesante y útil.

Hacer el bien de los pueblos: he aquí comprendida la gloria de los gobernantes. Las virtudes, el talento, y las luces son los únicos medios para adquirirla. El primer magistrado de una nacion, como padre de la gran familia que gobierna, debe conocer sus costumbres, sus hábitos, su carácter y sus inclinaciones, para que sus providencias lleven el sello del acierto, y todos sus actos sean conformes al objeto que se propusieron los que le delegaron el poder. Sin este necesario e indispensable conocimiento siempre será irregular la marcha de los que mandan, su accion encontrará muchos obstáculos, cometerá abusos, y será

por consiguiente ominosa su autoridad. Debe tener un pleno conocimiento de la forma de gobierno y de las atribuciones que le confiere la carta constitucional, para preveñir los males que por ignorancia puede causar. El mandatario que sin esta esencial instruccion, toma a su cargo la nave del estado, está tan expuesto como el temerario piloto que se arroja a los mares, sin mas pericia que la de un inexperto marinero. ¡Cuántas revoluciones y desgracias ha causado mas de una vez la insuficiencia de los monarcas! Fernando 7.º, mas por torpeza que por pretensiones ambiciosas, precipitó a la España en el abismo en que yace con mui débiles esperanzas de salvacion. Debe conocer asi mismo las leyes para que sepa apreciar la conducta de los agentes judiciales, y elegir a los que deban desempeñar el elevado ministerio de la justicia. Instruido en la ciencia legal podrá distinguir igualmente los vicios del código, proponer su reforma y la creacion de otras que reclamen las exigencias del estado.

Debe ser, por otra parte, justo, recto, imparcial en la distribucion de los empleos, prefiriendo siempre la honradez y las luces a las consideraciones de la amistad y la influencia de los partidos. Es una obligacion inherente a su autoridad buscar el mérito en todas las clases, sin anteponer la brillantes del oro a la oscuridad de la miseria. ¡Cuántas veces del seno de una escasa fortuna han salido ciudadanos, que, ocupados en los altos destinos, han hecho la felicidad que algunos creen ser una emanacion exclusiva de la grandeza nobiliaria! Benjamin Franklin, sin haber nacido en la opulencia ni bajado de una cuna ilustre, se adquirió las confianzas de su patria por su señalado mérito, desempeñó satisfactoriamente destinos importantes y obtuvo el honroso título de padre de la independencia americana. ¡Cuántos Franklines veriamos brillar en el mundo político si las fantásticas distinciones no influyesen en los gabinetes! La acumulacion de em-

pleos en pocas personas, es otro de los males que debe evitar el primer magistrado de una república, pues, por sobresalientes que sean las aptitudes de los que los desempeñan, nunca estarán bien servidos los pueblos. La multitud de empleos reunidos en una sola cabeza, quizá incapaz de ejercer bien uno solo, es la causa permanente de las tropelías, injusticias y vejaciones que sufre el ciudadano, y el obstáculo poderoso que impide el desarrollo y vuelo de los talentos. Como el que manda no debe dirigirse por afecciones personales, sino por el interés jeneral, debe buscar la fidelidad y el saber donde se encuentren y no formarse un reducido círculo en cuyas manos esté reasumida la vasta acción del poder. Debe alejar de sí la adulación, el servilismo y toda esa turba de malvados cortesanos que ostentando desprendimiento y afecto al procomunal forman lazos y caban precipicios a su propia vista, oscurecida con el velo de sus criminales consejos. Debe escuchar la verdad cualquiera que sea su origen, y aprovecharse de las saludables lecciones que, por escrito o de palabra, le den los hombres de ilustrado espíritu y recto corazón. Un hombre solo puede errar muchas veces, y no debe proscribir de sus determinaciones el arreglado juicio de los demás. Debe ser más inflexible y severo para castigar las faltas de los agentes gubernativos que para corregir los extravíos del ciudadano. Un ministro, un juez, un intendente, abusando de su autoridad, hace mayores males a la sociedad que un asesino que corre las calles clavando el puñal en distintos pechos. He aquí bosquejados los elementos de que se compone la sólida gloria de los gobernantes.

Los magistrados cumpliendo con sus deberes son el mejor apoyo de la moral, la salvaguardia de los intereses particulares, el consuelo de la inocencia y el escollo en que se estrellan los amaños y maquinaciones de la astuta malicia. ¡Con qué confianza no se presenta el ciudadano delante de jueces íntegros e ilus-

trados a sostener sus derechos perseguidos por la mala fé! ¡Qué respeto y veneracion no inspira un tribunal inflexible en la aplicacion de las leyes, laborioso e infatigable en sus tareas judiciales! Cuando el oro no ha penetrado en el santuario de la justicia, el poderoso deja de especular sobre la mezquina fortuna del indigente, y cada uno goza en pacífica y quieta posesion de los productos de su trabajo e industria. El agricultor, el comerciante, el artesano esperan tranquilos en el resultado de sus operaciones, el incremento de sus capitales, y la riqueza pública se aumenta rápidamente a la sombra de la seguridad industrial. La desesperacion y abandono, a que se entregan los litigantes por un injusto fallo, que concluye con sus bienes y los medios de su conservacion, no se conocen en un pais, donde la justicia se administra con rectitud. No se ven familias prostituidas, negociando con el honor, acabar su vida en medio de los vicios por una sentencia venal. No se ve al hijo conspirando contra la vida del padre, a la mujer discurriendo ardides para separarse del marido y absorberse una parte de sus intereses, al amigo asechando la inexperiencia y poca sagacidad de su amigo, para comprometerlo en algun pacto malicioso, que cause su completa ruina; al abogado artero y sofístico buscar fundamentos a la injusticia, interpretando el espíritu de la lei por una frase, una palabra, un paréntesis, y hasta en la puntuacion: a la justicia, convertida en objeto mercantil, circular por manos de comisionados secretos, que partan con sus ministros los provechos de tan nefando negocio.

De la buena administracion de justicia pende en mucha parte el órden social. Vanas e ilusorias serian las leyes, aun cuando nada dejaran que desear, si los majistrados procediesen a impulso de las pasiones: igual alarma producirán en los pueblos los vicios judiciales, que los abusos del mandatario supremo. Cuando el ejecutivo amenaza con violentas providencias la

seguridad individual, el ciudadano pierde su reposo, a cada paso cree ver a su presencia un esbirro que le arrastra a la prision, o le fulmina groseras injurias por acciones indiferentes. Del mismo modo, cuando los tribunales se corrompen, todos tiemblan, ninguno considera segura su vida, su honor y sus bienes. Es necesario que la libertad política y la civil estén garantidas no solo por la constitucion y las leyes, sino por la conducta de los encargados de conservar ilesa su existencia. Al augusto sacerdocio de la justicia está ligada la suerte de los pueblos: en el fiel desempeño de sus nobles funciones estriva la gloria judicial, el bienestar y la felicidad del Estado. Nuestros jueces, sin desviarse de este sendero, e imitando los grandes modelos de probidad, que nos ofrecen los sacrosantos anales de Themis, habrán llenado las esperanzas nacionales, serán el mas bello ornamento de su patria y legarán a la posteridad gloriosos recuerdos.

En la infancia política de las sociedades, los pueblos ejercian por si mismos las facultades lejislativas, v. en en medio de los desórdenes de la multitud lejisladora, se sancionaban las leyes. La ignorancia, los vicios, el saber y la virtud, confundidos en esas reuniones numerosas, dejaban un vasto campo al orador elocuente y sagaz para manejar a su arbitrio las pasiones con la majía de la palabra. Esas asambleas eran, mas bien, un brillante teatro, donde los talentos se disputaban el laurel de Minerva y la celebridad literaria, y el recurso de los ambiciosos para abrirse camino a la tiranía, que juntas lejislativas, donde se discutiesen y meditasen los intereses del estado. Descubiertos con el progreso de los siglos, los defectos y anomalías de las formas políticas de la antigüedad, se imaginó el sistema de representacion, que vemos practicado en las repúblicas modernas por medio de cuerpos, donde un solo individuo representa una porcion quizá mayor que alguna de las repúblicas de los prime

ros tiempos. Establecida, pues, la legislatura sobre bases mas sólidas y seguras, y elejidos sus miembros por la nacion misma que representan, pueden hácer con mas independenciam y acierto el bien, expresando la voluntad jeneral por medio de sus deliberaciones. De este modo se ven reunidas las calidades indispensables para ejercer tan delicadas funciones; es mas expedita la accion legislativa, y la sociedad consigue mejor su objeto, reduciendo a un señalado número de ciudadanos la representacion nacional.

Vastos conocimientos en la lejislacion y en la política y un distinguido civismo son los títulos mas recomendables para desempeñar el importante cargo de lejislador. Los pueblos deben ser mui discretos en la eleccion de sus representantes, y mui severos, por otra parte, en juzgar su negligencia, abandono e infidelidad. El ciudadano que recibe los poderes, para ejercer tan elevada comision, traicionaria al pueblo que le ha distinguido con su voto y a toda la nacion que representa, sí, convencido de su nulidad, no renuncia el cargo, que, conferido a otro mas digno, satisfaria los deseos nacionales. Son mui sagrados los deberes de un cuerpo lejislativo, y dificilmente cumplirá con ellos, el que no alcanza a conocer su importancia y extension. Todo pende de la resolucion de las cámaras; ella son la base y fundamento del edificio político, las reguladoras de los otros dos poderes públicos, y el alma por decirlo así de la administracion. Sin leyes no puede marchar un pueblo por el sendero del órden, no puede haber harmonía y arreglo en los negocios privados y públicos; y siendo la lejislatura exclusivamente destinada para dar las reglas a que han de sujetarse los asociados, ¿que puede prometerse de un cuerpo, cuya mayor parte contribuye a su sancion con monosílabos afirmativos o negativos? ¿Qué independencia y libertad habrá en las discusiones, en que se observa una monotonía de bostezos apenas interrump-

pidos, una que otra vez, por la esforzada voz de algun orador que, fastidiado del silencio, razona brevemente sobre la cuestion? Fácilmente podrá ganarse el ejecutivo una mayoría inepta, conquistando a los pocos que la inclinan sin trabajo a su voluntad, y hacer de ella el juguete de sus delirios ambiciosos. ¿Habría pretendido el jeneral Santa-Cruz la falsa legitimidad de su poder de esas asambleas que le colocaron en el trono de la Confederacion, si mas instruidas en sus obligaciones y con la enerjía que inspiran a la par las luces y el patriotismo, se hubiesen reunido para combatir su ambicion, despreciando la misma vida, antes que sellar con sus votos la esclavitud de su patria? ¿El congreso de Bolivia habría autorizado su bárbara política durante la ferrea época de su mando, ya mirando con indiferencia sus abances al despotismo, ya proporcionándole elementos para oprimir y vejar los pueblos? Para que una legislatura lleve los objetos de su instituto, proveyendo de remedios eficaces a los males de la sociedad y sancionando leyes relativas a la seguridad, tranquilidad y felicidad pública, debe componerse de ciudadanos que reúnan las calidades necesarias para legislar con acierto. De este modo solo podrán merecer las bendiciones de la patria, los elogios y lagratitude de las jeneraciones venideras.

Nuestra legislatura, compuesta en mucha parte de ciudadanos de señalada reputacion pública por su saber, con la experiencia que le han dado las revoluciones y la observacion de los sucesos durante la época de la guerra, se presentará a ejercer su poder, interrumpido por las facultades exttaordinarias, con el zelo, dignidad y fibra que exijen las necesidades del estado. Largo tiempo han carecido los pueblos de su benéfica influencia, estaba ya como olvidada la representacion nacional y los ciudadanos, pendientes del éxito de una empresa bélica, autorizaban con su conducta el fatal silencio de sus lejisladores. Pero despejado el horizonte por la

victoria decisiva de las armas chilenas, va ha amanecer la aurora de nuestras esperanzas el 1.º de Junio, dia en que las cámaras, recobrando su poder y vida, principiarán sus trabajos legislativos con el tezon y constancia que reclaman las exigencias políticas.

Un rasgo paternal y jeneroso deberá ser precisamente el preliminar, o mas bien, el feliz agüero de sus futuras deliberaciones: la lei de amnistía en obsequio de los infortunados chilenos que mendigan la subsistencia en países estraños a influjo de las desgracias políticas. Vastante tiempo han arrastrado la pesada cadena de infortunios, separados de su patria y de los objetos mas caros al corazon del hombre—una tierna esposa, un padre bondadoso, un hijo amante y un amigo fiel. La humanidad y los intereses mismos de la administración abogan elocuentemente por estas desgraciadas víctimas de los estravíos políticos. La paz cubra con su sombra saludable a todos los chilenos, cualquiera que haya sido su opinion y conducta respecto de los gobiernos. Muchos de ellos sellaron con su sangre nuestra independencia y libertad en las últimas escenas de la revolucion: este recuerdo solo vastará para olvidar sus faltas y volverlos al seno de su patria. Cruelmente escarmentados por la adversidad, sufriendo dolorosas privaciones, sin patria, familia, ni amigos, regando con lágrimas el pan arrancado por medio de la humillación y envilecimiento, son mui dignos de la compasion y de la gracia del cuerpo legislativo. Además esta medida sofocará la venganza y la discordia, y establecerá en la familia chilena la union de un modo sólido y estable. Confundidas, entónces, las opiniones arderá uniformemente en el corazon de nuestros conciudadanos el fuego de la libertad; se acabarán las facciones, y reunidos todos en torno de la patria depondrán sus resentimientos y abjurarán sus errores. La nacion espera de sus representantes la publicacion de esa lei tan necesaria como útil: si así lo hicieren, habrán cumplido sus votos

y dado al mundo una leccion sublime de magnanimidad.

Asuntos de interes vital estan reservados a un mismo tiempo al discreto juicio de nuestras cámaras: —la reforma de algunas leyes, dictadas en la época de las facultadas extraordinarias, debe ocupar con preferencia la atencion de nuestros lejisladores. Por vastos que sean los conocimientos, la perspicacia y prevision de un lejislador, dificilmente podrá por si solo comprender todos los objetos de la lejislacion. En el catálogo de leyes publicadas por el ejecutivo hai muchas que cada dia enervan mas la accion judicial. Una lei viciosa produce muchos males, sobre todo, en un estado desgraciadamente rejido por códigos diametralmente opuestos a nuestra organizacion política, a nuestras costumbres, y a nuestra ilustracion. Grandiosa y útil es la obra que debe emprender nuestra lejislatura si quiere correponder a las esperanzas de sus comitentes, cuya libertad civil se haya casi sofocada por el peso abrumador de un hacinamiento de leyes incompletas y viciosas.

No es menos importante la reforma de la educacion, por medio del plan que se recomienda como un trabajo preferente en el artículo 153 de las disposiciones jenerales de nuestra carta constitucional. Seis años han corrido sin que se haya intentado el cumplimiento de ese artículo de utilidad jeneral. La educacion mejora las costumbres, arregla los hábitos, modifica las inclinaciones y es el mas fuerte apoyo de la moral. Puede asegurarse, que la felicidad de un estado pende de un buen sistema de enseñanza; ilustrado el espíritu del ciudadano será mas exacto en el cumplimiento de sus obligaciones, sabrá respetar las leyes y no será indiferente a las desgracias públicas; aborrecerá así mismo el egoísmo y las demas pasiones que alejan al hombre del bien comun y lo reducen al miserable círculo de sus propios intereses. Mientras mas extensiva y popular sea la ilustracion,

una de las cosas que debe proponerse la legislatura en el establecimiento del plan indicado, mayores serán los progresos que hará la república en todos los ramos, marchando con rapidez ácia el engrandecimiento, a que es llamada por una distincion especial de la naturaleza. Algunos que, por miras siniestras, quisieran ver reconcentradas las luces en una sola clase, son enemigos exaltados de la instruccion jeneral, sin otro fundamento que el ridículo error, de que las revoluciones emanan precisamente de la extension de las luces, cuando por el contrario, son estas las que previenen las convulsiones, enfrenando el despotismo y la tiranía, las únicas causas que las producen. Nada puede temerse de un pueblo ilustrado, y mucho, si, de un pueblo idiota que sigue ciegamente el sendero trazado, las mas veces, por un malvado sagaz, que pretende elevarse a costa de la ignorancia de los demas. Tan extraña opinion la han vertido siempre los apóstoles de la tiranía en los siglos de barbarie y esclavitud. ¿Cuál es la causa impulsiva de los movimientos de América y de los desastres reaccionarios, repetidos frecuentemente en algunas repúblicas, sino la suma ignorancia de los pueblos? Si algunos políticos fijan la causa de estos trastornos sucesivos en el carácter voluble de las masas, ¿ignoran qué esa volubilidad, tan fecunda en males de todo jénero, es un efecto necesario de la falta de conocimientos sobre sus propios derechos? Un pueblo, ilustrado en sus obligaciones y derechos, siempre estará dispuesto a burlar las intenciones de un mandatario que escalando los principios ú hollando la constitucion, se erija en árbitro de los que han depositado en él su existencia y felicidad. La libertad impera con las luces, y la tiranía con la ignorancia. La Turquía, mientras permanezca envuelta en las tinieblas, será esclava de un hombre solo que no conoce otras leyes que los caprichos de su voluntad; ni

escucha otros consejos, ni otra voz que la de las pasiones. Norte-américa, perfecto modelo de republicanismo, de orden y de ventura social, seguiría la suerte de las demas naciones, y no ofrecería al mundo, que la admira y observa, el espectáculo majestuoso de las virtudes cívicas. si el principal fundamento de su forma política no fuese la propagacion y conservacion de las luces.

Nuestros legisladores altamente penetrados de que ilustrando a los pueblos es fácil llevarlos por el sendero del orden, de la justicia y de la lei, crearán un nuevo plan de educacion que conduzca indistintamente al ciudadano, al santuario del saber, donde se purifica el espíritu, se modera y corrige el corazon. Un sistema liberal, que abraze todos los ramos científicos incluso el estudio del derecho público constitucional, de que hasta ahora apenas se dan lijeras ideas en los principios jenerales de lejislacion, será la obra de que deberán ocuparse las cámaras en su período lejislativo. Es indispensable que los gobernantes y gobernados conozcan la ciencia política, porque de este modo solo podrá haber verdadera libertad: unos y otros se forman en los establecimientos de educacion, y allí es donde deben estudiar sus principios. Muchos bienes espera la nacion de sus representantes; su deber es sancionar leyes saludables, reformar las viciosas, en una palabra, hacer la dicha jeneral, pues tal fué el fin que se propuso al depositar en ellas su confianza: su gloria consiste en bajar del alto puesto, ha que han sido elevados por el voto unánime de los pueblos, con la plausible satisfaccion de no haber defraudado el sagrado depósito del interes comunal.

ILUSTRES REPRESENTANTES, MANDATARIO SUPREMO, JUECES Y SOLDADOS: ya habeis visto dibujado el cuadro de vuestros deberes y de la sólida gloria copiadlo en vuestras acciones, y la gra-

titud nacional coronará vuestro constante y anheloso patriotismo. No confundais la voluntad con la accion; la Lejislatura dá las leyes, el Ejecutivo se distribuye su ejecucion con los Jueces, y el soldado debe respetarlas y defenderlas.

"LRV"

F-36

(H)



NOTA.—Si el tiempo nos dá lugar prometemos continuar y hacer el análisis de los vicios de las leyes, cuya reforma hemos indicado a las cámaras.



ILUSTRACIONES PRESENTANTES, MANDA-
TARIO SUPLENTE, JUECES Y SOLDADOS. Ya
habéis visto dibujado el cuadro de vuestras deberes y la
la adida gráfica copiada en vuestras acciones, y la gra-